

330 947



PATENTE DE INVENCION
por 20 años

a favor de D.JACQUES HUGUES RENÉ AYRIAL y D.ARMAND JEAN WIMEL, ambos de nacionalidad Francesa, residentes respectivamente en TREBEURDEN-PLACE (Côtes du Nord) Francia y rue du Stade PLOUDALMEZEAU (Nord-Finistère) Francia, - - - por: "APARATO PARA DUCHAS ESPECIALMENTE PARA EL LAVADO DE LOS CABELLOS". Con Prioridad de la Patente Francesa de 23 de Septiembre de 1965 n° 1.447.758.-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son ya conocidos aparatos de ducha en los cuales un producto de limpieza que se halla contenido en un recinto apropiado, está dispuesto dentro de la cabeza de dispersión y en el circuito del agua, mezclandose con la misma

5. mediante la acción de una llave de paso.

Estos aparatos la mismo que todos los conocidos desde muy antiguo en el mercado no se hallan provistos mas que de un solo circuito para el liquido.

10. Frente a los dispositivos conocidos, la presente invención se refiere, especialmente, a un aparato de ducha preferentemente destinado al lavado de los cabellos que se caracteriza por el hecho de que la cabeza de dispersión se halla provista, por lo menos, de dos circuitos de liquido



15. independientes el uno del otro y de medios previsto para asegurar a voluntad y separadamente la puesta en servicio o la neutralización de dichos circuitos, lo que constituye un conjunto practico que permite efectuar de una manera simple y rápida las diferentes operaciones de lavado y de enjuague.

20. Según otra característica de la invención un cartucho que contiene un producto de limpieza se dispone en relación con uno de los dos circuitos de liquido de la cabeza de dispersión de tal manera que dicho producto se mezcle con el liquido que se halla en movimiento en circuito considerado.

25. De acuerdo con otra característica de la invención se han previsto medios destinados a asegurar la evacuación del producto, de limpieza fuera del cartucho que lo contiene, bajo la presión del liquido que discurre por el circuito en el que se halla dispuesto el citado cartucho.

30. La invención se extiende igualmente a las características citadas a continuación y a las diversas combinaciones posibles de las mismas.

35. Un aparato de ducha conforme con la invención que describimos se halla descrito gráficamente a titulo de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los cuales:

-La figura primera es una vista en elevación de una sección del aparato,

40. -La figura segunda es una vista en planta de la parte inferior de la pera de dispersión.

-La figura tercera es una vista por la parte superior del terminal y cabeza de dispersión.

45. -La figura cuarta es una vista en alzada de una válvula.



- la figura quinta es una vista en alzada de la espiga de la válvula.
- la figura sexta es una vista en planta de la junta de la válvula,
- 50. -la figura septima es una vista en planta de la arandela que sirve de soporte a la junta de la válvula,
-la figura octava es una vista en alzada y en sección de la válvula montada en el interior de la cámara de la pera de dispersión,
- 55. -la figura nueve es una vista en alzada del cartucho que contiene el producto de limpieza,
-la figura décima es una vista de lado del mismo cartucho,
-la figura once es una vista de la parte inferior del citado cartucho,
- 60. -la figura doce es una vista de un tubo situado en el interior del cartucho,
-la figura trece es una vista en alzada y sección del tapón del cartucho,
-la figura catorce es una vista por encima del tapón representado en la figura trece.
- 65.

El aparato de ducha representado en las figuras adjuntas posee dos circuitos de agua independientes el uno del otro hallándose un cartucho dosificador -2- enlazado a rosca a la pera -1- de la ducha.

- 70. La pera de la ducha se halla provista en sentido longitudinal de una entrada de agua central -3-, que termina en una cámara -4- en la cual se hallan dispuestas dos válvulas -5- y -6- idénticas. Una presión sobre la válvula -5- permite al agua pura derramarse por un conducto -7- hasta la parte anular de la cabeza de dispersión provista de orificios -8-; una presión sobre la válvula -6- permite al agua pura derramarse por un conducto -9- y llegar hasta
- 75.



el cartucho -2-:

80. Cada válvula (figuras cuarta a septima) se halla constituida por una espiga 5₁ con cabeza y extremidad inferior fileteadas. Una junta de estanqueidad 5₂ queda situada debajo de la espiga y es mantenida por una arandela soporte 5₃.

85. El cartucho -2- se halla provisto interiormente de un tubo -10- rigido dispuesto en la prolongación del gollote fileteado -16- y a través del cual el agua penetra y lanza hacia el exterior el producto contenido en el citado cartucho.

90. Unos orificios -11- se hallan dispuestos en la cara inferior del cartucho -2- para permitir la salida de la mezcla del agua con el productos de limpieza.

95. Esta mezcla pasa al interior del aparato de ducha y a un terminal en forma de embudo -13- dispuesto con ésta finalidad axialmente frente a la cara de dispersión de la pera de la ducha.

El conducto terminal -13- se halla provisto en su extremidad inferior de dos rejillas -14-, destinadas a pulverizar y a hacer mas homogénea la salida del producto.

100. La eficacia del enjuague y de la evacuación del producto contenido en el cartucho dosificador es función del diámetro y de la longitud del tubo -10-; el tubo -10- puede asimismo tener sus paredes perforadas cuando se desea una cierta dísolución del producto.

105. Evidentemente los cartuchos dosificadores podrán contener ya sea liquidos ya sea granulados o productos de cualquier clase.

Se pueden tambien preveer cartuchos dosificadores en los cuales sea almacenado jabón o diversos productos de perfumeria, de limpieza, de distintos tratamientos etc.,



110. El interés de la invención reside igualmente en el hecho de ser intercambiables los cartuchos dosificadores que podrán ser, como es claro, de volumen variable según el producto utilizado, utilizables una o varias veces y podrán ser cambiados despues de cada servicio.

115. El cartucho dosificador podrá evidentemente ser adaptado tanto a aparatos sanitarios de caracter profesional como a aparatos utilizables por los particulares en su cuarto de aseo.

Esta patente se caracteriza por:

120. 1ª - Aparato para duchas especialmente para el lavado de los cabellos, caracterizado por el hecho que la pera de dispersión se halla provista, por lo menos de dos circuitos de liquidos independientes el uno del otro y de medios previstos para asegurar a voluntad y separadamente

125. la puesta en servicio o la neutralización de dichos circuitos constituyendo un conjunto practico que permite efectuar de manera simple y rápida las distintas operaciones de lavado y de enjuague,

130. 2ª - Aparato para duchas especialmente para el lavado de los cabellos, según reivindicación 1ª y caracterizado por el hecho de que un cartucho que contiene un producto de limpieza es puesto en relación con uno de los dos circuitos de liquido de la pera de dispersión de tal manera que el citado producto se mezcla con el liquido en

135. movimiento en el circuito considerado,

140. 3ª - Aparato para duchas especialmente para el lavado de los cabellos, según reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizado por el hecho de que los medios de puesta en servicio y de neutralización de los circuitos de liquidos consisten en sendas válvulas.

4ª - Aparato para duchas especialmente para el



lavado de los cabellos, según reivindicaciones 1ª a 3ª caracterizado por el hecho de que se han dispuesto medios que aseguran la evacuación del producto de limpieza fuera del
145. cartucho que lo contiene bajo la presión del liquido del circuito en que se ha dispuesto el citado cartucho.

5ª - Aparato para duchas especialmente para el lavado de los cabellos, según reivindicaciones 1ª a 4ª y caracterizado por el hecho que se ha dispuesto un tubo en
150. el interior del cartucho por el que el liquido es conducido a una parte opuesta al orificio de evacuación del citado cartucho provocando la salida del producto por dicho orificio.

6ª - "APARATO PARA DUCHAS ESPECIALMENTE PARA EL LAVADO DE LOS CABELLOS",

155. Todo tal y como queda descrito, reivindicado y representado en los dibujos adjuntos.

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid a 7 de Septiembre de 1966.

P.A.

160.

Javier Fina Coll

P. P.

FIG. 3

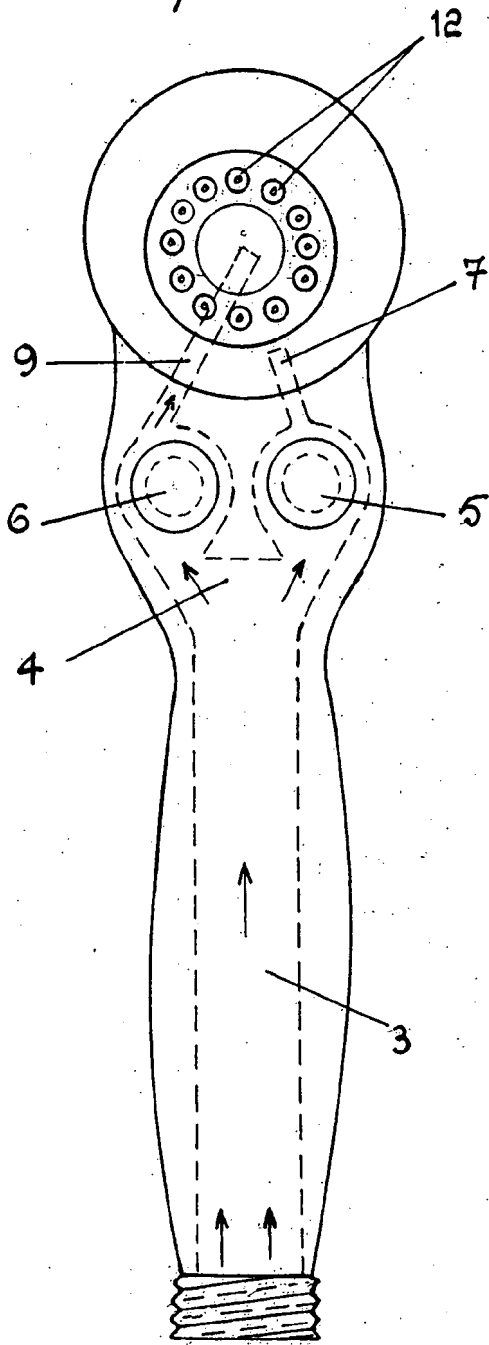


FIG. 4

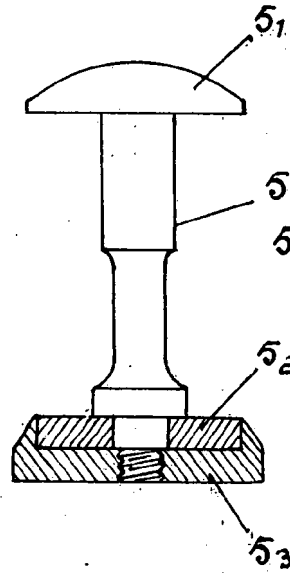


FIG. 5

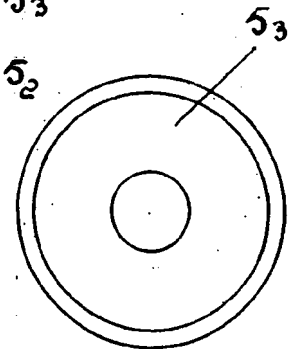
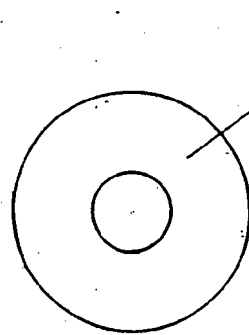
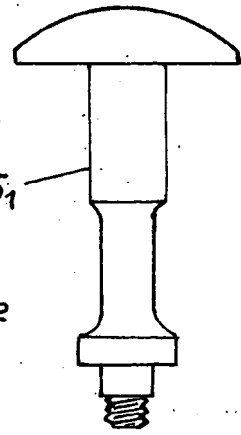
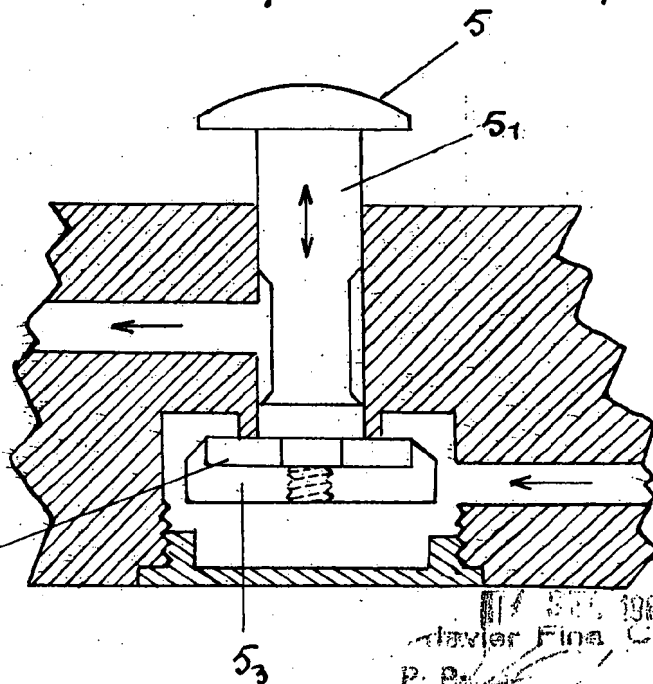


FIG. 6

FIG. 7

FIG. 8



Escala variable

1966
Clavier Fina Coil
P. P.

33 0947



1966

FIG. 9

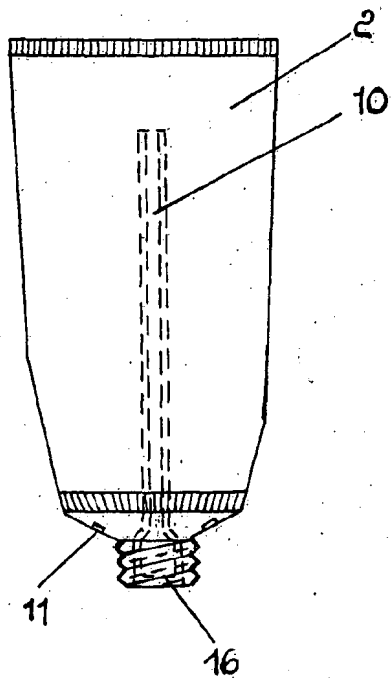


FIG. 10

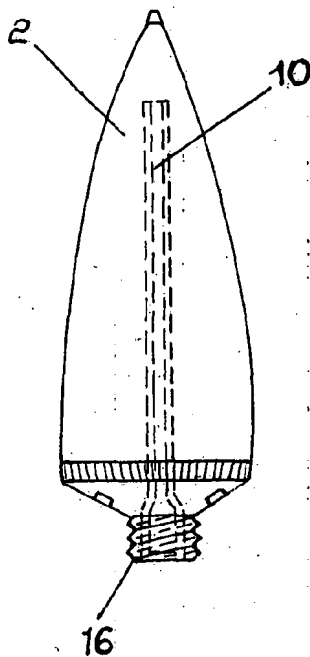


FIG. 12

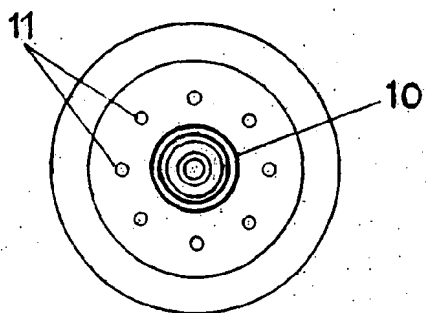
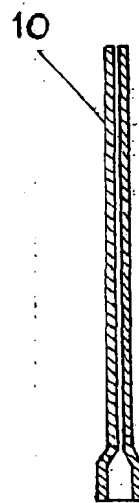
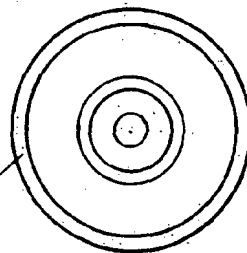


FIG. 13



FIG. 11

15



15

FIG. 14 17 SET. 1966

Jayler Fina

D. D.

Escala variable

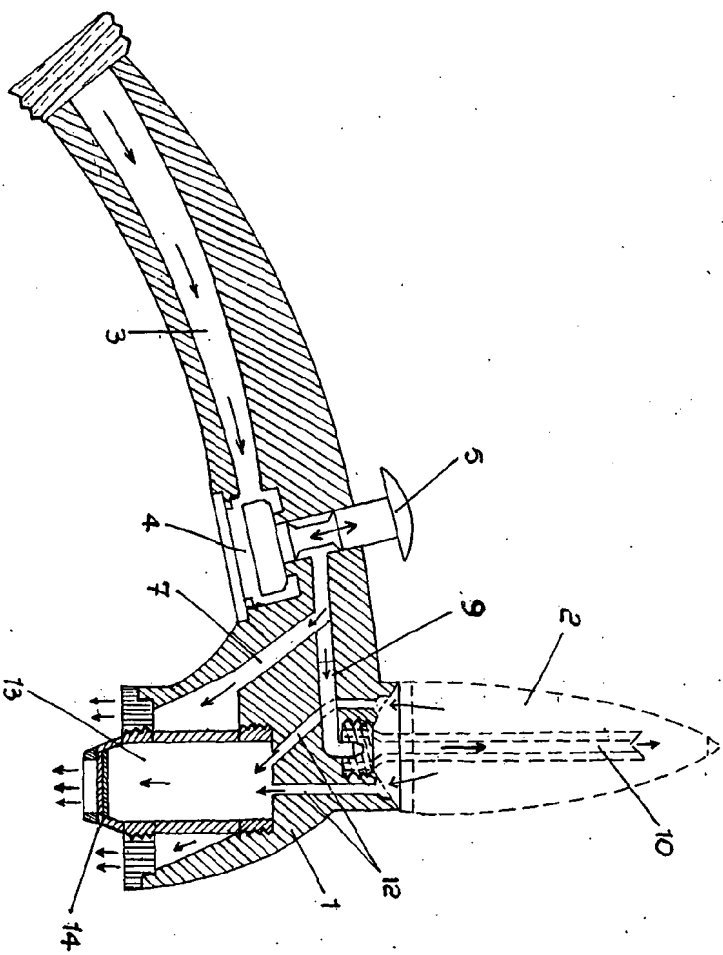


Fig. 1

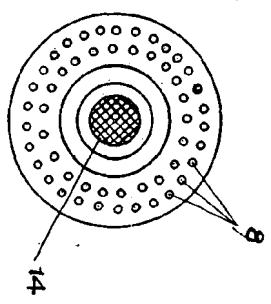
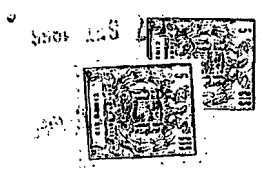


Fig. 2

Escala variable



Handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.